



CHUNGUNGO



Fotografías. Proyecto UNAB, Investigación y Conservación de las nutrias chilenas

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Chungungo, chinchimén, nutria de mar

NOMBRE CIENTÍFICO: *Lontra felina* (Molina, 1782)

CARACTERÍSTICAS

El Chungungo (*Lontra felina*) es un mamífero carnívoro, pertenece a la familia Mustelidae y vive exclusivamente en hábitats marinos, es muy buen nadador. Es la nutria más pequeña del mundo con una longitud total no superior a 90 centímetros, y 30 centímetros de cola. Tiene el cuerpo alargado, cabeza pequeña y aplastada dorsoventralmente lo que configura una silueta de gran hidrodinamia. Posee extremidades cortas con membrana interdigital. Presenta orejas pequeñas ubicadas muy bajas en los lados de su cabeza, vibrisas largas y tiasas, es más pequeño que el huillín (*Lontra provocax*) con quien comparte distribución latitudinal en el sur de nuestro país.



Esta especie tiene un pelaje áspero en la superficie, de pelos largos de color café oscuro en el dorso y amarillento oscuro en la zona ventral del cuerpo, bajo este pelaje, hay otro de pelos cortos y finos que constituyen una felpa del mismo color que el pelaje superficial en dorso y vientre. Esto puede ser una adaptación para vivir en mares agitados, que consistiría en que está mejor protegido con este pelaje superficial basto, cuando es empujado encima de las rocas que si tuviese un pelaje totalmente suave.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

El Chungungo habita el litoral rocoso marino desde el norte del Perú hasta las islas del Cabo de Hornos y la Isla de los Estados en Argentina. Su rango de distribución se extiende al norte hasta 6°S y por el sur hasta 53°S. Junto con el Huillín (*Lontra provocax*), son las nutrias con la distribución más austral.

Lontra felina en su distribución habita ambientes litorales, intermareales y submareales rocosos de la costa, restringiendo su actividad a 30 metros tierra adentro y una franja de 100 a 150 metros de ambiente marino. Se ha determinado que *Lontra felina* utiliza como hábitats primarios los litorales rocosos, islas rocosas, ambientes submareales rocosos y comunidades de algas pardas como *Lessonia sp.* y *Macrocystis pyrifera*, agregando que sus hábitats secundarios son zonas de mar abierto, que utiliza para sus movimientos a cuerpos insulares o viajes locales separados por amplias playas arenosas. Finalmente, en Perú, *Lontra felina* ha sido registrada en la parte inferior de algunos ríos: Ocoña, Majes y Camaná y recientemente en el río Cañete siendo éste un hábitat temporal, que implica su presencia en los ríos y estuarios localizados en el litoral.

También se registra en cuerpos insulares localizados cerca de la costa (5 kilómetros), que en el caso de Perú, incluyen las islas Los Chimu y Tortugas (Departamento de Ancash), San Lorenzo y Pachacamac (Departamento de Lima), San Gayan, Independencia y Santa Rosa (departamento de Ica).

Hay una pequeña población en Argentina en la costa este de Tierra del Fuego, el Chungungo fue introducido en las islas Falklands para criarlo por su piel, aunque es raro, todavía hay algunos ejemplares allí. Se presenta en forma discontinua a lo largo de la costa chilena, aunque la mayor parte de observaciones se ha reportado desde el sur de 39°S hasta el Cabo de Hornos.

La localización de sus madrigueras está en relación con la existencia de sitios adecuados para la caza. Para sus actividades en tierra, *Lontra felina* utiliza más frecuentemente el litoral rocoso, escarpado con presencia de galerías naturales que facilitan ingresos imperceptibles al agua. La disponibilidad de galerías adecuadas para el establecimiento de madrigueras parece ser un factor clave en la selección del hábitat y en general en la presencia de *Lontra felina*.





ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

La dieta de *Lontra felina* está compuesta de invertebrados como crustáceos (camarones y cangrejos), moluscos (bivalvos y gastrópodos), peces de diferentes familias (blennidae, cheilodactylidae, gobiesocidae y pomacentridae) y ocasionalmente aves y pequeños mamíferos.

En isla Choros (4^o región, Chile) se registró captura de pichones de yunco (*Pelecanoides garnotii*), como hecho recurrente. Aunque las aves son parte reducida de su dieta, el Chungungo muestra oportunismo en sus hábitos de alimentación en función de la disponibilidad de presas en las localidades que habita.

La actividad de *Lontra felina* es diurna y nocturna, sin embargo la mayor parte del tiempo lo pasa en cavidades o grietas entre rocas. En Chile, en algunas regiones se ha descrito mayor actividad es en la tarde entre las 3 p.m. y la puesta de sol.

Se considera una especie generalmente monogámica, pero en condiciones de alta abundancia de presas y densidad, se presume que es poligámica. Aunque se ha descrito apareamiento entre diciembre y enero, se han observado crías durante todo el año. Usualmente se producen dos crías, pero pueden llegar hasta cuatro. Éstas permanecen con los padres por un período de 10 meses.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Sólo en los últimos años se han establecido métodos de censo más apropiados. Estos métodos hacen pensar en una subestimación de las densidades realizadas hasta la fecha. También estudios recientes están demostrando que la especie posee grandes variaciones en las densidades a lo largo de su distribución por lo que hace muy difícil la estimación de poblaciones sobre grandes extensiones. Se postula que la población del centro-norte de Chile y las costas del Perú es marginal con respecto a los núcleos poblacionales de la zona de Chiloé y localidades del sur, pero no hay información relevante que sustente esta hipótesis.

Debido a la dispersión natural del Chungungo en todo el litoral de su distribución, un censo de su población requeriría de recursos humanos y económicos que no se dispone en la actualidad.

En 1976 fue clasificada como Vulnerable por el **Libro Rojo de IUCN** y luego como especie **En Peligro** en todo su rango de distribución.

En los tres países con rango de distribución se considera:

- en Argentina: **bordeando la extinción**,
- en Chile: **Vulnerable**,
- en Perú: **pequeñas poblaciones aisladas**.

Está legalmente protegido en los tres países de distribución. (Perú, Chile y Argentina). No hay información poblacional disponible de momento, aunque se sabe que la especie está extinta en gran parte de su rango de distribución, y en otras está bastante reducido en número.



Chungungo está categorizado en **Artículo I de la Convención de Bonn** para la Conservación de Especies Migratorias Silvestres o **CMS**. Las especies migratorias amenazadas de extinción están listadas en el **APÉNDICE I** de esta Convención. Los países Parte se esfuerzan por la más estricta protección de estos animales, conservando o restaurando los lugares donde viven, mitigando los obstáculos para la migración y controlando otros factores que puedan ponerlos en peligro. Además de establecer obligaciones para cada país Parte de la Convención, CMS promueve acciones concertadas entre los Estados Rango de muchas de estas especies.

Situado en el **Apéndice I de CITES**. En el **Apéndice I de CITES** figuran las especies de animales y plantas sobre las que pesa un mayor peligro de extinción. Están amenazadas de extinción y CITES prohíbe generalmente el intercambio y comercio internacional de especímenes de estas especies. No obstante puede autorizarse el intercambio o comercio de las mismas en condiciones excepcionales, por ejemplo para investigación científica.

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- No se ha descrito predadores naturales de *Lontra felina*. Sin embargo se plantean muertes ocasionales por Orca o Lobo de Mar. Se ha observado crías muertas por aves marinas. Sin embargo no se sabe si fueron crías previamente abandonadas por la madre.
- No se han descrito enfermedades. Sin embargo se han encontrado casos de individuos ciegos.

Amenazas antrópicas

- Esta especie ha sido fuertemente perseguida por su piel. Debido a la baja densidad poblacional, la población es marginal y segmentada, así es que no puede tolerar ninguna presión de caza, que es caza ilegal puesto que Chungungo está protegido en toda la extensión de su distribución geográfica
- Otra amenaza importante son los asentamientos humanos en la costa que han puesto presión sobre el hábitat costero de Chungungo donde mantiene sus madrigueras de crianza.
- Perros domésticos, entre el año 2002 y 2004 se registraron cinco muertes de Chungungos por perros, tres en la costa de Valdivia y dos en la costa central de Chile.
- Existe sobreexplotación de los recursos de alimentación del chungungo, peces, jaibas y moluscos.
- La cosecha intensiva de algas: cochayuyo (*Durvillaea antarctica*), huiro negro (*Lessonia nigrescens*) y huiro canutillo (*Macrocystis pirifera*) reduce alimento y hábitat de los moluscos-presa de chungungo.

La captura de Chungungo se encuentra prohibida por ley en los tres países de distribución (Chile, Perú y Argentina)

La III Reunión de Expertos para revisar las actividades para el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (Perú, 2004) recomendó:

- a) La creación de un programa sudamericano (Chile, Argentina y Perú) de conservación e investigación para el Chungungo (*Lontra felina*) y Huillín (*Lontra provocax*)
- b) Llevar a cabo urgentemente un estudio nacional sobre la nutria de mar o Chungungo
- c) Elaborar una línea de base sobre la biología, alimentación etología y ecología poblacional



- d) Sensibilizar a las comunidades locales sobre los problemas de conservación para Chungungo (*Lontra felina*) y Huillín (*Lontra provocax*) en diferentes regiones y hábitats

III. ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Estado de conservación en Chile

- El **Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Chile (CONAF, 1988)** categoriza al chungungo como una especie **Vulnerable**
- El estado de conservación de Chungungo en la cuenca del Bío-bío y mar adyacente es **En Peligro** de acuerdo a **Vertebrados Terrestres con Problemas de Conservación. (1994)**.
- **Decreto Supremo N° 225** de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.
- **Convención de Tráfico Internacional de Especies en Peligro de Flora y Fauna Silvestres (CITES)**
- En Chile, el **Comité de Clasificación de Especies Silvestres** ha clasificado al Chungungo como **Insuficientemente conocido** en rango de distribución (XV-V, VI-XII regiones). Oficializada dicha clasificación mediante D.S. 151 de MINSEGPRES de 2007.

El Grupo Especialista en Nutrias de IUCN/SSC ha sugerido establecer parques para la protección de Chungungo en el norte y centro de Chile.

Entre el año 2001 y 2002 se realizaron tres proyectos en el área de Valdivia dentro del Programa de Conservación de la Nutria, de CODEFF. En la actualidad la Universidad Andrés Bello está desarrollando un estudio a largo plazo en el litoral de Quintay que incluye el seguimiento con dispositivos de radio telemetría, un estudio del patrón de distribución de la especie entre la III y la IX región de Chile, y en conjunto con CODEFF un estudio de seguimiento radio telemétrico en el litoral de Valdivia. Los estudios van dirigidos a dilucidar las necesidades de hábitat en dimensión y calidad para esta especie y la comunidad litoral que representa.

Referencias

- Iriarte Walton, Agustín, 1999. Marco Legal Relativo a la conservación y Uso sustentable de Aves, Mamíferos y Reptiles Marinos en Chile. Estud. Oceanol. 18:5-12
- Schlatter, Roberto P. y Rodrigo Hucke-Gaete, 1999. Importancia de la Cooperación Internacional para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. Estud. Oceanol. 18: 13-24
- Sielfeld, Walter y Juan Carlos Castilla, 1999 Estado de Conservación y Conocimiento de las Nutrias en Chile. Estud. Oceanol. 18:69-79
- Ortiz, Juan Carlos, Víctor Quintana, Héctor Ibarra-Vidal 1994. Vertebrados Terrestres con Problemas de Conservación en la Cuenca del Bío-bío y Mar Adyacente. Ediciones Universidad de Concepción.
- Ponce Martínez, Francisco y Jorge A. Oporto Barría. Informe Nacional Sobre el Avance de las Investigaciones de los Mamíferos Marinos en Chile. Período 2000 – 2004. Subsecretaría de Pesca.



- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste, Lima, Perú, Marzo de 2004.
- Medina, G. 1996. Activity budget and social behaviour of Marine otter (*Lutra felina*) in Southern Chile. In: Reuther, C.; Rowe-Rowe, D. (Eds). Proceedings VI. International Otter Colloquium, Pietermaritzburg 1993. Hankensbüttel. *Habitat* **11**:62-64.
- Medina, G. 1996. Feeding habits of Marine otter (*Lutra felina*) in Southern Chile. In: Reuther, C.; Rowe-Rowe, D. (Eds). Proceedings VI. International Otter Colloquium, Pietermaritzburg 1993. Hankensbüttel. *Habitat* **11**:65-68.
- Medina-Vogel, G., Delgado R. C, Alvarez, P. R y Bartheld V.J.L. (2004). Feeding ecology of the marine otter (*Lontra felina*) in a rocky seashore of the South of Chile. *Marine Mammal Science*. Vol. 20, No. 1, pp. 134–144.
- Medina-Vogel, G., Bartheld V.J.L, Alvarez, P. R. y Delgado R. C. (In press). Population assessment and habitat use by marine otter (*Lontra felina*) in southern Chile. *Wildlife Biology* Vol. 12, issue no. 2.
- Sielfeld, Walter.1990. Dieta del Chungungo (*Lutra felina*) (Molina, 1782) (Mustelidae, Carnívora) en Chile Austral Invest. Cien. Y Tec., Serie: Ciencias del Mar 1:23-29.